

# Recomendaciones básicas para la actuación de la **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

## En caso de **amenaza por red social**

ACEPTAR

En redes sociales **evita aceptar solicitudes de desconocidos.**



**Evita publicar** información personal y fotografías de familiares.



**Si recibes amenazas vía telefónica, bloquea al usuario** para evitar recibir nuevos mensajes.



**Evita a toda costa el uso de violencia** ante una amenaza. Se puede cambiar de víctima a victimario en instantes.



En caso de ser necesario, **puedes interponer una denuncia o querrela** ante la fiscalía local, con el apoyo de la Oficina Jurídica de la entidad o dependencia.



Para que una **denuncia sea procedente, se debe contar con elementos probatorios**, por lo que se deben conservar grabaciones, videos, fotografías o capturas de pantalla que reflejen la amenaza.



Consulta la información del protocolo en el QR o en el siguiente link:

[https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo\\_de\\_amenaza\\_por\\_red\\_social.pdf](https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_de_amenaza_por_red_social.pdf)



Recomendaciones realizadas con base en el "Protocolo ante amenaza por red social". Aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario el 04 de marzo de 2020.